



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Huancayo, 27 de marzo de 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N° 057 -2024-GRJ/DREJ/UGEL-H/DIR

Señores : Directores de las Instituciones Educativas Públicas del nivel Inicial, Primaria y Secundaria jurisdicción de la UGEL Huancayo.

Presente.-

ASUNTO : BRINDAR FACILIDADES AL PERSONAL DE CAMPO DEL INEI, QUE SERA EL ENCARGADO DE RECOPIRAR INFORMACIÓN, SOBRE ASISTENCIA DE DIRECTORES, DOCENTE Y USO DE HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS- 2024

REFERENCIA: a) OFICIO MULTIPLE N° 008-2024-INEI/ODEI-JUNÍN de fecha 18 de marzo del 2024.
b) OFICIO N° 0031-2024-EF/50.05

Con singular agrado me dirijo a usted para saludarlo (a) cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo y el mio propio, seguidamente de conformidad al documento de la referencia a), donde el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), comunica que en cumplimiento al documento de la referencia b) ejecutará la **Encuesta de Seguimiento de Calidad del Gasto Público 2024**, entre los meses de marzo a diciembre del presente ejercicio, **donde se recopilará información sobre la asistencia de directores y docentes, así como, de las herramientas digitales usadas en las actividades pedagógicas, dicha encuesta será aplicada a directivos y docentes de la Institución, sin interrumpir las labores efectivas de clase.**

En tal sentido, sírvase brindar las facilidades del caso al personal de campo a cargo del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), los mismos que acudirán a la Institución Educativa que usted representa debidamente identificado.

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;


Dr. Walter Raúl Ore Ramos
DIRECTOR DE LA UGEL HUANCAYO

c. c: Archivo
WROR/DUGEL-H

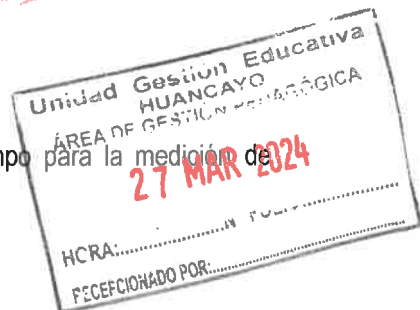
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Huancayo, 18 de marzo de 2024

OFICIO MULTIPLE N° 008 -2024- INEI/ODEI-JUNÍN

Señor(a) DIRECTOR DE LA UGEL HUANCAYO Jr. Atalaya N° 1280, El Tambo



Asunto: Por seguimiento priorizado se comunica inicio del operativo en campo para la medición de satisfacción de usuarios y se solicita brindar facilidad al equipo del INEI.

Referencia: a) Oficio N° 0031-2024-EF/50.05

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que, en cumplimiento a lo dispuesto en el documento de la referencia, entre los meses de marzo a diciembre del año en curso se ejecutará la Encuesta de Seguimiento de Calidad del Gasto Público 2024, a cargo del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Se recopilará información sobre la asistencia de directores y docentes, así como, de las herramientas digitales usadas en las actividades pedagógicas.

Es importante mencionar que esta actividad se encuentra enmarcada en la implementación del "Sistema de seguimiento a la provisión de servicios del Gobierno" y la información que será recogida tiene como objetivo insumir a la DGPP durante el proceso de Programación Multianual del Gasto.

Por lo expuesto anteriormente, le solicitamos tenga a bien brindar las facilidades y apoyo necesario al personal de campo del INEI que será el encargado de recopilar la información. Asimismo, con el objetivo de facilitar las coordinaciones con su entidad, se ha designado a la Sra. Ruth Fanny Venturo Zevallos, cuyo Celular N° 971111178 y correo electrónico ruthventuro@gmail.com, como coordinador departamental responsable para las respectivas coordinaciones.

Agradeciendo su valioso apoyo Institucional, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Handwritten signatures and stamps: RECEBIDO N° 1716, LIC. ANÓN E ZUMANTA DELGADO, Director Departamental Oficina Departamental de Estadística e Informática de Junín Perú, UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA HUANCAYO AREA DE GESTION PEDAGOGICA, 19 MAR 2024, RECEBIDO N° 1716, Fecha de Ingreso: 21 MAR. 2024, Fecha de Devolución, Director de la UGEL HUANCAYO, RAMOS



Firmado Digitalmente por
VASQUEZ VILLANUEVA
Diana FAU 20131370645
soft
Fecha: 19/02/2024
19:37:59 COT
Motivo: Doy V° B°



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial
de Hacienda

Dirección General
de Presupuesto Público

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Lima, 19 de febrero de 2024

OFICIO N° 0031-2024-EF/50.05



Ministerio de
Economía y
Finanzas

Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO Karl
Alexander FAU
20131370645 soft
Fecha: 19/02/2024 23:30:58
COT
Motivo: Firma Digital

Señor
JOAO JOMEINY BOCANEGRA AGÜERO
Jefe
Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Calle del Comercio N° 193 – San Borja, Lima
Presente. -

- Asunto :** Por seguimiento priorizado se comunica inicio del operativo en campo para la medición de satisfacción de usuarios y se solicita brindar facilidad al equipo del INEI
- Referencia :**
- a) Artículo 41 de la Ley N.º 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024
 - b) Artículo 59º del Decreto Legislativo 1440
 - c) Resolución Directoral N° 0010-2024-EF/50.01 que aprueba la Relación de intervenciones seleccionadas para el proceso de Seguimiento Priorizado 2024
 - d) Directiva N° 0003-2022-EF/50.01 “Directiva de Seguimiento en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria”

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que, de acuerdo con lo dispuesto en el documento a) de la referencia, durante el año 2024 se implementará, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el “Sistema de seguimiento a la provisión de servicios del gobierno”.

En ese marco, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) ha seleccionado la entidad¹ a su cargo para este seguimiento priorizado dada su relevancia presupuestal. La información que será recopilada tiene como objetivo insumir a la DGPP durante el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, en cumplimiento del documento b) y d) de la referencia

Para ello, se ha planificado la ejecución de la “Encuesta de Seguimiento a la Calidad del Gasto Público – 2024”, a cargo del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), que iniciará su implementación el 11 de marzo del presente. Ésta recopilará información sobre la asistencia de directores y docentes, así como, de las herramientas digitales usadas en las actividades pedagógicas desarrolladas en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular (EBR), tanto de ámbitos urbanos como rurales.

Por lo expuesto anteriormente, le solicitamos tenga a bien brindar las facilidades y apoyo necesario al personal de campo del INEI que será el encargado de recopilar la

¹ En el marco de la aprobación de la referencia c) Resolución Directoral N° 10-2024 que aprueba la relación de intervenciones seleccionadas para el proceso de seguimiento priorizado 2024





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial
de Hacienda

Dirección General
de Presupuesto Público

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

información. Asimismo, con el objetivo de facilitar las coordinaciones con su entidad, agradeceré designar puntos focales en un plazo no mayor a 5 días calendario, según el formato establecido en el anexo. Esta información deberá ser remitida a Romina Rojas, especialista de la Dirección de Calidad del Gasto Público, al correo rrojas@mef.gob.pe, con copia a mbejar@mef.gob.pe.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

Firmado Digitalmente
KARL ALEXANDER MELGAREJO CASTILLO
Director General
Dirección General de Presupuesto Público

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Cc: Dirección General de Gestión Descentralizada - MINEDU
Dirección General de Educación Básica Regular - MINEDU
Direcciones Regionales de Educación

